

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47680 BARCELONA

EDICTO

Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso Voluntario abreviado 78/2012-E se dictó un auto de fecha 16 de octubre de 2018 por el que se ha declarado concluso el concurso de GAMAR DISTRIBUCIONES, S.A., con NIF A08766180 y domicilio en calle Paraguay nº 14, 2º, 08020 Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 16 de octubre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A190062081-1